



DECRETO ALCALDICIO N° 2638 /

APRUEBA CONTRATOS QUE INDICA.

REQUINOA, 09 NOV 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios y su Reglamento según Decreto N°250.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 1993 de fecha 05.09.2022, mediante el cual autoriza iniciar proceso de Licitación Pública "SERVICIO DE TALA Y PODA EN ALTURA DE ARBOLADO PUBLICO VARIOS SECTORES, MUNICIPALIDAD DE REQUINOA" a través de www.mercadopublico.cl.

El Decreto Alcaldicio N° 2416 de fecha 18.10.2022, mediante el cual adjudica Licitación Pública ID N° 3656-114-LE22, para suministro "SERVICIO DE TALA Y PODA EN ALTURA DE ARBOLADO PUBLICO VARIOS SECTORES, COMUNA DE REQUINOA"

El Memo N°267 de fecha 07.11.2022 de Departamento de Medio Ambiente, mediante el cual remite contrato de fecha 28.10.2022 de la Empresa Contratista SERVICIO BOSQUES URBANOS LIMITADA, DE RUT: 77.536.642-7, representada legalmente por la Sra. Paola Andrea Caquisani Carvajal Rut: 13.198.998-9, con domicilio en Melendez, comuna de Machali.

El Decreto Alcaldicio N° 3048 de fecha 22.12.2021, que aprueba presupuesto municipal año 2022.

DECRETO :

APRUEBASE contrato de la Licitación Pública ID N° 3656-114-LE22 suministro de "SERVICIO DE TALA Y PODA EN ALTURA DE ARBOLADO PUBLICO VARIOS SECTORES, COMUNA DE REQUINOA" suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Requinoa y la empresa contratista SERVICIO BOSQUES URBANOS LIMITADA, DE RUT: 77.536.642-7, para las líneas N°1 por un monto \$571.200 y línea N°2 por un monto \$535.200 ambos con IVA incluido.

IMPUTESE a la Cuenta N° 215.22.08.99 denominada "Otros Servicios Generales" Programa gestión interna, del presupuesto municipal 2022.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

WVM/CMAB/MAVS/MMM/caq

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2)

Mercado Público (1)

Dep Medio Ambiente (1)

Recursos Humanos (1)

ALCALDE
WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE